



CUADERNO LEGISLATIVO

PREGUNTAS BÁSICAS PARA PROYECTAR UNA LEY



CUADERNO LEGISLATIVO

PREGUNTAS BÁSICAS PARA PROYECTAR UNA LEY

¿Qué es el *Cuaderno Legislativo*?

El *Cuaderno Legislativo* es una herramienta de reflexión destinada a toda aquella persona o autoridad que haya decidido redactar una solución normativa. Está diseñado para ser empleado antes de que la legisladora o legislador inicie la redacción de cualquier proyecto de ley y su uso no pretende más que la reflexión crítica en el proceso legislativo de las Asambleas Legislativas Departamentales.

Comprende dos cuestionarios: el primero, compuesto de una serie de preguntas cuyas respuestas son esenciales para tomar la decisión de legislar o no legislar sobre la problemática o necesidad social que hayan sido identificadas. En ese sentido, el o la proyectista debiera superar exitosamente las primeras nueve interrogantes para saber si la opción de legislar sobre dicha problemática será viable, tanto en su debate y aprobación, como en su implantación efectiva.

En caso de completar favorablemente este primer cuestionario, la legisladora y el legislador encontrarán al final del *Cuaderno* interrogantes de reflexión que, si bien no precisan respuestas escritas, son necesarias para la evaluación de otros aspectos que contribuyen a la legalidad y efectividad del proyecto legislativo. Se recomienda aplicar esta segunda parte como un ejercicio permanente de valoración de la decisión de legislar.

Finalmente, se sugiere que la proyectista o el proyectista tomen siempre en cuenta en qué medida la temática legislada contribuirá a eliminar, o al menos minimizar, desigualdades entre mujeres y hombres, así como al cumplimiento de políticas públicas procedentes del Estado sobre esta temática.

¿Cómo usarlo?

Se sugiere responder de manera breve y precisa las preguntas de desarrollo, tal como se describe en los siguientes ejemplos:

1. ¿Cuál es el problema o necesidad social que motiva esta iniciativa legislativa?

En La Paz solo el 30% de la población tiene acceso al servicio de agua potable a domicilio (tanto % a nivel rural y tanto % a nivel ciudadano).

2. ¿Tengo competencia para legislar sobre esta temática? ¿Qué tipo de competencia es?

(Especificar norma, artículo, párrafo y si se tratase de una competencia privativa, exclusiva, concurrente o compartida).



PROYECTO DE LEY:

COMISIÓN:

1. ¿Cuál es el problema o necesidad social que motiva esta iniciativa legislativa?

2. ¿Qué características tiene la solución legislativa proyectada y de qué manera contribuirá a la resolución de la necesidad social identificada?

3. ¿Tengo competencia para legislar sobre esta temática? ¿Qué tipo de competencia es?

4. ¿Cuáles son las condiciones materiales y sociales que harán efectiva la ley una vez que esté vigente?

5. ¿Qué previsiones se han tomado o se tomarán para los efectos que pudiera tener la norma en la realidad social?

6. ¿Quiénes serán los usuarios o beneficiarios de la ley?

7. ¿Quiénes serán los responsables de implantar la ley, resguardar su cumplimiento y sancionar su infracción?

8. ¿Se cuenta con el presupuesto necesario para garantizar la efectividad en la implantación de la ley?

9. ¿La puesta en vigencia de esta ley generará afectaciones (modificaciones, complementaciones, derogaciones o abrogaciones) al marco legal existente en el país?

Aquí se recomienda el uso del Sistema de Información Legal del Estado Plurinacional (SILEP) implementado en las nueve Asambleas Legislativas Departamentales del país. En esta aplicación informática se encuentra toda la normativa nacional vigente referida a la temática sobre la que se legisle. Se sugiere además consultar el sitio web silep.vicepresidencia.gob.bo

NOTAS

PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS

- ❑ ¿Cuáles son las raíces históricas, culturales, económicas, sociológicas u otras, de la necesidad identificada?
- ❑ ¿Existe algún camino alternativo de solución en caso de no lograrse proyectar la ley o no conseguirse su aprobación?
- ❑ ¿Existen consultas a fuentes externas a la voluntad del legislador que reflejen otras opciones de solución a la necesidad social identificada? Si las hay, ¿cuáles son esas otras alternativas de solución? ¿Han sido estas alternativas evaluadas para la determinación de una posición final por parte de la Asamblea Legislativa Departamental?

SOBRE LOS SUPUESTOS
DE LA LEY

- ❑ ¿Cuáles son los fines y objetivos que persigue la ley?
- ❑ ¿Es necesario legislar sobre la materia identificada? ¿Por qué?
- ❑ ¿Qué materias especializadas están relacionadas con el tema principal de la ley? ¿Será necesario consultar a profesionales especializados en esas materias su parecer al respecto de la ley proyectada? ¿Cuáles son las opiniones de los especialistas en la materia legislada, si es que fueron consultados?
- ❑ ¿Qué elemento valioso (humano o material) se pretende resguardar, proteger o fomentar con la aprobación del proyecto legislativo?

SOBRE EL TEMA DE LA LEY

- ❑ ¿A qué grupo humano está destinada la ley?
- ❑ ¿Cuáles son las opiniones, sugerencias o alternativas de solución del grupo humano al que está destinada la ley, si este ha sido consultado?
- ❑ ¿A qué actores institucionales y sociales involucrados en el cumplimiento de la ley se ha consultado?

SOBRE LOS
DESTINATARIOS
DE LA LEY

SOBRE LOS
RESPONSABLES DE LA
IMPLANTACION DE LA LEY

- ❑ ¿La Asamblea Legislativa Departamental tiene competencia para legislar sobre la materia u objeto identificados? ¿Cuáles son las disposiciones legales que respaldan dicha competencia?
- ❑ ¿Están dadas las condiciones institucionales para velar por el cumplimiento de la ley? ¿Qué entidad departamental estará a cargo de esa función?
- ❑ ¿Será necesaria la reglamentación de la ley? De ser así, ¿qué instancia sería la encargada de elaborar y aprobar dicha reglamentación?

SOBRE LA RELACION DE
LA LEY CON LA CPE Y EL
ORDENAMIENTO JURIDICO

- ❑ ¿La solución legislativa prevista está acorde a la Constitución Política del Estado?
- ❑ ¿Cómo resguarda la solución legislativa proyectada el marco constitucional existente?
- ❑ ¿Se ha verificado si existen sentencias constitucionales que afecten o modulen el marco legal identificado? ¿Cuáles son y cuál es su alcance?
- ❑ ¿Existe un marco legal previo que regule la temática sobre la que se pretende legislar? ¿Cuál es ese marco legal y qué rango o categoría normativa tienen las disposiciones identificadas?

SOBRE LAS CONDICIONES
QUE GARANTICEN LA
APLICACION DE LA LEY

- ❑ ¿El proyecto de ley tiene vinculación con algún plan estratégico o con el Plan de Desarrollo Departamental?
- ❑ ¿Cuáles serían las condiciones de aplicabilidad de la ley proyectada a la realidad social en la que conviven sus usuarios directos e indirectos?
- ❑ ¿Se han considerado los requerimientos técnicos, económico-presupuestarios e institucionales que garanticen la adecuada implantación de la solución legislativa? ¿Cuáles son?

SOBRE EL IMPACTO
DE LA LEY

- ❑ ¿Qué impacto se desea lograr con la ley una vez que la misma entre en vigencia?
- ❑ ¿Cuáles serían los efectos negativos o contraproducentes que posiblemente se deriven de la implantación de la ley y cuáles serían los mecanismos legales previstos para minimizarlos o suprimirlos, consignados en el proyecto de ley?
- ❑ ¿Podrían enumerarse los cambios en la realidad social que se estiman puedan ser ocasionados por la puesta en vigencia de la ley?



Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

BOLIVIA



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

giz

Programa de Fortalecimiento a la
Concertación y al Estado de
Derecho (CONCED)

Programa de Fortalecimiento a la Concertación
y al Estado de Derecho (CONCED)

C. Muñoz Cornejo #2819, esq. c. Vincenti

T.: (591-2) 242-0086

(591-2) 241-8285

(591-2) 241-2127

Verena Blickwede, Asesora Principal
verena.blickwede@giz.de

Iván Tavera, Coordinador Técnico
ivan.tavera@giz.de

La Paz – Bolivia